



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y SESENTA Y SEIS.

una hoga la Orden que trata sobre Plantas y Alamedas, a fin de resolver en su vista lo conveniente en el asunto

Testimio del Ensayo del Pan comun y con tinuen las 30mas a 12 mrs

En fuerza de lo resuelto por la Ciudad en Cavildo de 20 de Agosto del presente mes de Diciembre se hizo presente un testimonio del Ensayo del Pan comun que se ha practicado, dado y firmado por D. Thomas Parria Contreras O. N. y J. P. de este Ayuntamiento; el qual se inserta en este Acuerdo, y es como sigue. Aqui el testimonio

La Ciudad habiendo lo oido y que en el consta que cae de 100 de utilidad al Panadero y cinco y diez y seis mrs. en Acuerdo continúe el peso de las tres onzas, a que ha corrido la libra hasta aqui por el precio de tres quattos; y que el sábado proximo sea cuenta por el Cav. Patron si ocurriere algun novedad en la vasa del trigo para de liverar en el asunto lo conveniente

Diputado de oya a morena

En cumplimiento de su cargo propuso para Diputado de oya a morena a Andres Redero y la Ciudad lo nombro; y Acordo se le despache el titulo correspondiente.

Don: de Alferaz del Lugar de Alferaz

La viéndose informado a la Ciudad hallarse ausente al Lugar de Alferaz y no puede servir por esta razon el encargo de Diputado de oya a morena conferido. Lo dio por excusado y nombro a Tiney

